



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 MAR. 1984

Expte. N° 17.030/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 9 de Marzo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la afectación de \$a. 1.500,00 que / serán destinados a un agasajo que ofrecerá esa dependencia y la Facultad de / Humanidades al profesor maestro Juan Pedro Franze;

Que el mismo ha sido invitado para exponer sobre motivos para la creación de un laboratorio de estudios musicales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Autorizar la entrega al señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Miguel Angel CARBAJAL, de la suma de un mil quinientos pesos argentinos (\$a. 1.500,00), con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de solventar los gastos que ocasione el agasajo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho importe en la partida 12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 083-84